CONTABILIDAD.

GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL

SANTO DOMINGO

INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACION

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION:	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa):
004-GA-DCII-2016	12/02/16

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR:	PUESTO:
ING. GUNTHER ANDRADE HIDROVO	Director de Cooperación Internacional e Interinstitucional
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION:	**NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR:**
PICHINCHA - QUITO	Dirección de Cooperación Internacional e Interinstitucional

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

Ing. Gunther Andrade Hidrovo - **Director de Cooperación Internacional e Interinstitucional**

Dr. Jorge Delgado Tello – **Gerente General Empresa Pública Municipal de Rastros y Plazas de Ganado Santo Domingo**

Eco. Jaime Flores Báez – **Asesor Municipal**

Sr. Wilson Cruz Navas – **Chofer Municipal**

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Por autorización del Sr. Alcalde, dispuesta mediante sumilla inserta en el Memorando GADMSD-DCII-2016-031-M, de fecha 28 de enero de 2016, nos trasladamos a ciudad de Quito junto al Ec. Jaime Flores, Asesor Municipal y al Dr. Jorge Delgado, Gerente de la Empresa Pública Municipal de Rastros y Plazas de Ganado, con el objetivo de reunirnos con la Licenciada Margoth Hernández, Subsecretaria de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a fin de realizar los seguimientos de los compromisos y solicitud de viabilidad técnica del Proyecto Nuevo Centro de Faenamiento, para lo cual la Sra. Subsecretaria nos supo manifestar que faltaba la licencia ambiental y la aprobación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, motivo por el cual se le aclaro a la Subsecretaria que si existe la aprobación de la licencia ambiental y del plan de manejo ambiental por parte del Ministerio del Ambiente y que oficialmente lo hemos entregado en varias ocasiones al MAGAP, e incluso en la última solicitud de viabilidad técnica realizada mediante oficio N° GADMSD-A-VQM-2015-00727-OF de fecha diciembre 08 de 2015 nuevamente se remitió la resolución 007 de fecha 23 de febrero del 2013, mediante el cual el Ministerio del Ambiente **resuelve "Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto Nuevo Centro de Faenamiento de Santo Domingo".**

En esta reunión nuevamente se insistió en la viabilidad técnica del proyecto, para lo cual la Subsecretaria mencionó que están en análisis del proyecto y el otorgamiento de la viabilidad técnica se dará una vez que este actualizado los estudios.

Por último, se resolvió programar una nueva reunión entre las Autoridades de las dos Instituciones, contando con la participación del Sr. Ministro del MAGAP y el Señor Alcalde de Santo Domingo y establecer los compromisos que conlleven a la ejecución de este importante proyecto.

Posteriormente, en las horas de la tarde, aprovechando mi estadía en la ciudad de Quito, me reuní con la Ing. Verónica Guzmán, Directora Nacional de Cooperación de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), a fin de coordinar estrategias que conlleven a canalizar la presentación de nuestros proyectos estratégicos a Organismos Nacionales e Internacionales de Cooperación.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA
FECHA dd-mm-aaa	01/02/2016	02/02/2016
HORA hh:mm	07:30:00	01:50:00
Hora Inicio de Labores el día de retorno		-

NOTA

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:
TERRESTRE	15-502	**SANTO DOMINGO – QUITO**	01/02/2016	**07H30**	01/02/2016	**10H00**
TERRESTRE	15-502	**QUITO - SANTO DOMINGO**	01/02/2016	**22H40**	02/02/2016	**01H50**

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO:

Ing. Gunther Andrade Hidrovo
Director de Cooperación Internacional e Interinstitucional

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACION

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO:	JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
Ing. Gunther Andrade Hidrovo **Director de Cooperación Internacional e Interinstitucional**	**Ing. Adela González Ramírez** **Coordinadora de Despacho Alcaldía**

Caso: 7633

GAD MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
12 FEB 2016
Recibido por: DUDRED Hora: 16h39.
Observaciones: